

Afiliados de SaludVida serán trasladados a otras EPS

Barrancabermeja, 18 de octubre de 2019.- Por decisión de la Superintendencia Nacional de Salud a partir del 31 de octubre la EPS SaludVida, que presta los servicios de aseguramiento en salud, dejará de operar en Barrancabermeja y demás municipios de 17 departamentos del país. Los afiliados serán trasladados por el Ministerio de Salud y Protección Social a otras EPS que garantizarán la atención a partir del próximo 1 de noviembre.

Sobre la decisión, la Superintendencia Nacional de Salud argumentó que luego del seguimiento realizado al plan de mejoramiento, plazos otorgados y otras actuaciones administrativas desplegadas por parte del ente de control para que la EPS subsanara las causales que originaron la medida preventiva de vigilancia especial, SaludVida no mejoró, y por el contrario incrementó su deterioro poniendo en riesgo la salud y la vida de la población afiliada, y los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. La medida incluye la toma inmediata de bienes y haberes, y la intervención forzosa para liquidar a la Entidad Promotora de Salud SaludVida S.A.

Sobre esta decisión, Fernando Cárdenas Gómez, secretario local de Salud, dio un parte de tranquilidad a los afiliados 14.592 afiliados a esta EPS en Barrancabermeja: *“no deberán verse afectados. Ni los procedimientos, cirugías, tratamientos o medicamentos deberán ser suspendidos. Tanto SaludVida como las EPS receptoras deberán garantizarles la atención sin dilaciones”*.